



Modificación del artículo 10 de los Estatutos Sociales

30 de enero de 2026

Texto anterior	Texto vigente
Artículo 10. Capital social El capital social es de 5.010.920.532,7 euros, representado por 6.681.227.377 acciones ordinarias, de 0,75 euros de valor nominal cada una, pertenecientes a una única clase y serie y totalmente suscritas y desembolsadas.	Artículo 10. Capital social El capital social es de 5.068.384.202,25 5.010.920.532,7 euros, representado por 6.757.845.603 6.681.227.377 acciones ordinarias, de 0,75 euros de valor nominal cada una, pertenecientes a una única clase y serie y totalmente suscritas y desembolsadas.



Cuida del medio ambiente.
Imprime en blanco y negro y sólo si es necesario.

www.iberdrola.com